

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 12 de diciembre de 2024.

ORDEN No.: OCP-031-B-2024

REFERENCIA:

"Suministro de materiales para mantenimiento de los inmuebles del Ministerio de Cultura"

	RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE							
CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ								
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUEST ARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)		LOR TOTAL (CON IVA)
3	53100000	54104	8	Libra	Wype de fibra de algodón	\$1.48	\$	11.84
21	27110000	54118	10	Unidad	Diafragma para inodoro	\$61.99	\$	619.90
23	27110000	54118	10	Unidad	Pera korky	\$4.28	\$	42.80
25	31210000	54107	20	Unidad	Destapador de tubería (botella 1000 ml)	\$2.36	\$	47.20
28	31210000	54107	1	Galón	Cola blanca	\$14.63	\$	14.63
64	31210000	54107	5	Unidad	Tee PVC 3 roscas 1/2"	\$2.71	\$	13.55
72	31210000	54107	10	Unidad	Unión acople PVC de 1/2 pulg doble rosca	\$0.81	\$	8.10
75	30110000	54111	4	galón	Masilla plástica para grietas concreto gris	\$43.23	\$	172.92
76	31210000	54107	3	Cubeta	Impermeabilizante techo blanco 6 años	\$228.00	\$	684.00
84	27110000	54118	15	Unidad	Pera korky de repuesto	\$4.28	\$	64.20
89	30100000	54112	750	Unidad	Tornillo negrito para Tablaroca de 3/4"	\$0.10	\$	75.00
92	27110000	54118	20	Unidad	Cierra puerta alto tráfico	\$91.91	\$	1,838.20
119	27110000	54118	1	Unidad	Pisón metálico de 10 libras con mango de madera	\$39.76	\$	39.76
124	27110000	54118	5	Unidad	Disco diamantado segmentado de 4 1/2"	\$5.56	\$	27.80
145	31210000	54107	30	Unidad	Ancla expansiva de 5/16", con sus pernos, arandela plana y de expansión.	\$2.38	\$	71.40
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$	3,731.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Suministro de materiales y equipo será utilizado para brindar mantenimiento de los inmuebles que forman parte del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: Fondos GOES

GARANTIA: El oferente se compromete a cambiar producto que al momento de ser suministrado no este en condiciones aptas para su uso, en un periodo maximo de 8 dias calendario, de conformidad a la seccion II literal F, de la Solicitud de Cotización.

TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA: una sola entrega, en un tiempo máximo de 8 días hábiles posterior a la firma de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.

LUGAR DE ENTREGA: El Contratista se compromete a entregar el suministro en las instalaciones del Ministerio de Cultura, en la Dirección General de Proyectos de Inversión e Infraestructura, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, 1er. Nivel.

(Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4452 con el objeto de coordinar la entrega.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emision del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6 y Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que le otorga el acuerdo número 071/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Ing. Hugo Walter Tejada, Técnico Administrativo, de la Dirección General de Proyectos de Inversión e Infraestructura, correo electrónico: htejada@cultura.gob.sv

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c)Solicitud de Cotizaciones, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f)Informe de evaluación y recomendación de ofertas, g)Resolución Razonada (si aplica), h) Resolución de Adjudicación, i) Garantía (si aplica), j)Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contracturales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR:

DISTRIBUIDORA ECONOMICA CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ TEL.: 2355-4061/2355-4062

Vo. Bo. JEFE - UCP